

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Rodrigo Corrales, y otros, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3.

Montevideo, 26 de Abril de 2010.-

VISTO: la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó la lista de prelación establecida como resultado del Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 4689/08 de 27 de octubre de 2008, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal;
2o.) que el Servicio de Administración de Recursos Humanos solicita la contratación de 9 (nueve) personas de la referida lista, para cumplir funciones en los destinos establecidos por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos;
3o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos que lucen a fs.10 de las presentes actuaciones;
CONSIDERANDO que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los siguientes ciudadanos, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, el dictamen médico de APTO que luce a fs. 5:

C.I. N° NOMBRE DESTINO

4.410.433 Rodrigo Corrales Gerencia de Gestión de Mant. de Flota Mpal.

1.883.566 Teresita Díaz Pullares Oficina Central Dpto. de RR.HH

4.371.370 Karina Martínez Servicio de Contralor y Registro de Vehículos

1.713.302 Gabriela García Servicio de Administración de Recursos Humanos

4.471.481 Carlos Camps Servicio de Contralor y Registro de Vehículos

4.339.337 María Visca Sparano Servicio de Administración de Recursos Humanos

4.208.142 Andrea Gallardo Servicio Centro Comunal Zonal N° 10

1.988.404 Rafael Clavere Gerencia de Gestión de Mant. de Flota Mpal.

2.775.223 Andrés Pricoli División Asesoría Jurídica

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto Municipal.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, de Desarrollo Económico e Integración Regional, de Descentralización; de Acondicionamiento Urbano; a la Asesoría Jurídica; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ESC. HYARA RODRIGUEZ, Intendente de Montevideo.-

DR. JORGE BASSO, Secretario General.-